

Don Manuel Renedo Omaechevarría, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Juan Antonio Rodríguez Fernández, Profesor del Instituto.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico Encargado del Negociado de Personal.

Sustitutos:

Don Antonio Amorrích Ramiro.
Don Miguel Pardo García Valdecasas.
Doña María Dolores Aguilera Guzmán.
Don Francisco Pedraza Ramírez.

Fecha calificación concurso

Día 14 de julio, a las nueve horas.

Córdoba, 17 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.917-E.

14777 RESOLUCION de 27 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Paterna, por la que se señala fecha para establecer el orden de actuación de los opositores en la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

El sorteo público para establecer el orden de actuación en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 10, de 12 de enero de 1981, para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, tendrá lugar en el salón de actos de esta Corporación el día 27 de julio próximo, a las trece horas.

Paterna 27 de junio de 1981.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—4.365 A.

14778 CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Málaga, referente al concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de las Zonas 2.ª de Marbella, 1.ª de Marbella y 1.ª de Málaga, Estepona y Melilla.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1981, página 14100, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3. Fecha de resolución del concurso, donde dice: «El Tribunal resolutorio del concurso se reunirá el próximo día 20 de junio de 1981, a las once horas...», debe decir «El Tribunal resolutorio del concurso se reunirá el próximo día 20 de julio de 1981, a las once horas...».

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

14779 ORDEN de 6 de junio de 1981 por la que se concede la libertad de 28 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 99 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958, y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 26 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales Sentenciadores, y oído el Ministerio Fiscal, y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares: Mauro Alonso Alonso, Alfonso Benayas del Río y José Ángel Pérez Parodes.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcázar de San Juan: Emilio Vicente Expósito.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Manuel Jiménez Jiménez, Manuel César Gutiérrez Martínez y Carlos Reintería Yurrita.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Badajoz: Juan Manuel Rodríguez Guzmán.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Régimen Abierto de Burgos: José María Sainz Izquierdo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: Víctor Manuel Peixoto Ferreira da Silva.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Gijón: José Rey Barros.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Huelva: José de la Torre Larios.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Enrique Bautista Dual y Joaquín Santín Calderón.

Del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid: Trinidad Jiménez Ballesteros.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: John Nicholas Nolan.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Orense: María Concepción Rodríguez Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: Ángel Sánchez Molinero.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Salamanca: Manuel Lorenzo Vidal.

Del Centro Penitenciario de Detención de San Sebastián: Iñigo García Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Santander: Donato Fiorelli Lillo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Bernad Eckstein, Fernando Fortunata Álvarez, Santos García López y Pedro María Ugal Jiménez.

Del Centro Penitenciario de Ebríos de Segovia: Emilio Rodríguez Morán.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Ricardo Borja Romero.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Carmelo Núñez González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimientos y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1981.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

14780 REAL DECRETO 1296/1981, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Fermenegildo al General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Vicente Placed Lalaguna.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Vicente Placed Lalaguna, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

14781 ORDEN de 13 de abril de 1981 por la que se autoriza a la Entidad «Unión Latina, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros» (C-193), para operar en el ramo de pedrisco.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Unión Latina, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», en solicitud de autorización para operar en el ramo de pedrisco y aprobación de las correspondientes condiciones generales y particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Vistos asimismo los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.